

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-INDIVI-171-2018

**“SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO
Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 23 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional numero **OM-INDIVI-171-2018**, referente al “**Servicio de limpieza y mantenimiento del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número **OM-INDIVI-171-2018** para la contratación del “**Servicio de limpieza y mantenimiento del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja**

California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional número OM-INDIVI-171-2018 para la contratación del “Servicio de limpieza y mantenimiento del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 29 de octubre de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-INDIVI-171-2018 para la contratación del “Servicio de limpieza y mantenimiento del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California”.

2.- Que en fecha 07 de noviembre de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 13 de noviembre de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 05 (cinco) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día 20 de noviembre de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de la proposición presentada por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
A.S. HVAC S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DE SEGURIDAD EMVA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
A.S. HVAC S.A. DE C.V.	<p>No Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció que el licitante debía señalar en su propuesta técnica una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, describiendo las acciones, actividades y/o funciones que realizara el personal de limpieza durante el tiempo de contratación del servicio requerido. Y de no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p>Y de la revisión de su propuesta técnica se advierte que el licitante no presenta en su totalidad la descripción técnica detallada de los servicios a ofertar, para el paquete único en que participa, de acuerdo a lo solicitado</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

en el punto 8.1 de las bases de licitación, y se advierte que **no incluye** dentro de su propuesta lo siguiente:

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

1. PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR:

- LIMPIEZA GENERAL DE ÁREAS DE TRABAJO, RECEPCIÓN, ETC.
- LIMPIEZA DE SANITARIOS UBICADOS DENTRO Y FUERA DEL EDIFICIO, DEBIENDO MANTENERLOS SIEMPRE CON EL MATERIAL HIGIÉNICO NECESARIO (PAPEL SANITARIO Y PARA MANOS, JABÓN, PASTILLA PARA SANITARIOS, ETC.).
- LIMPIEZA GENERAL DE MUEBLES.
- RECOLECCIÓN DE BASURA.
- FUMIGACIÓN EL PRIMER SÁBADO DE CADA MES, COMPROMETIÉNDOSE A MANTENER EL EDIFICIO LIBRE DE PLAGAS DE CUCARACHAS, GRILLOS, HORMIGAS, ARAÑAS, TIJERETAS, VIUDA NEGRA, RATAS, RATONES, ETC.
- MANTENIMIENTO CONSTANTE DE LAS ÁREAS DE SERVICIO (DEBAJO DE ESCALERAS DE SERVICIO Y CUARTO ANEXO A BAÑOS PÚBLICOS EXTERIORES.
- SIN EXCEPCIÓN, DIARIAMENTE, MANTENER SIEMPRE LIMPIAS Y BARRIDAS LAS CALLES, EL ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS OFICIALES, ASÍ COMO REALIZAR LA LIMPIEZA A BAÑOS PÚBLICOS EXTERIORES, A BAÑOS DEL PERSONAL, PASILLOS, COMEDORES Y AL ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS.
- DIARIAMENTE A PARTIR DE QUE SE ABRAN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, INGRESARA UN ELEMENTO PARA SU LIMPIEZA, ESTO SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTRE EL DIRECTOR EN FUNCIONES, EN CASO CONTRARIO, PROGRAMAR SU LIMPIEZA PARA OTRA HORA DEL DÍA.
- EL SUPERVISOR DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA, DEBERÁ REALIZAR CUANDO MENOS 2 VISITAS A LA SEMANA PARA VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS.
- REVISIÓN DIARIA DEL INGRESO DEL PERSONAL A ESTAS OFICINAS, EN EL CASO DE INASISTENCIA DE ALGUNO DE ELLOS, SUSTITUIR EN FORMA INMEDIATA A DICHA PERSONA, DEBIÉNDOLE PRESENTAR PRIMERO CON EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS.
- PRESENTAR INFORME SEMANAL AL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS, EN EL QUE SE DESCRIBA EL MATERIAL DE LIMPIEZA QUE INGRESO A ESTAS OFICINAS.
- CONSTANTEMENTE REALIZAR EL CAMBIO DE BOLSAS DE PLÁSTICO EN LOS CESTOS DE BASURA.
- APOYO EN LA COLOCACIÓN DE GARRAFONES, TANTO EN PLANTA ALTA COMO EN LA PLANTA BAJA, PARA LA ZONA DE COMEDORES, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y EN CUALQUIER OTRA ZONA EN LA QUE SE ENCUENTREN LOS APARATOS ENFRIADORES DE AGUA.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<ul style="list-style-type: none"> • MANTENER EL INVENTARIO INDISPENSABLE DE MATERIAL NECESARIO PARA TODAS LAS LABORES PROPIAS DE ESTE SERVICIO Y A LA VEZ LAS HERRAMIENTAS PARA REALIZARLAS, COMO LO SON: CLORO, DESENGRASANTES, LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS, AROMATIZANTES, CEPILLOS PARA TALLAR SANITARIOS-LAVAMANOS, CEPILLOS PARA BARRER CALLES, ASPIRADORAS, TRAPEADORES, ESCOBAS, AEROSOL PARA MUEBLES, HERRAMIENTAS VARIAS, ETC. • LA EMPRESA A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS A REALIZARSE DURANTE CADA MES (FUMIGACIÓN, LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE VENTANERÍA Y CANCELERÍA, LIMPIEZA DE MOBILIARIO, LIMPIEZA Y PULIDO DE PISOS INTERIORES Y EXTERIORES, LIMPIEZA DE PUERTAS DE MADERA Y ALUMINIO, LAVADO DE ALFOMBRAS, LIMPIEZA DE LETREROS LUMINOSOS, ETC.). <p>2. EL PERSONAL DEBERÁ DE CONTAR CON UNIFORME Y GAFETE DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>3. EL EQUIPO, HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, MENCIONANDO A CONTINUACIÓN ALGUNOS DE ELLOS:</p> <p>ROLLOS DE PAPEL PARA MANOS, PAPEL SANITARIO, JABÓN LIQUIDO PARA LAS MANOS, AROMATIZANTES AMBIENTALES, CLORO, DESMANCHADORES, DETERGENTES, FRANELAS, ESCOBAS, TRAPEADORES, CERAS, CEPILLOS, BOLSAS PARA LA BASURA, DESENGRASANTES, LIMPIADOR DE VIDRIO, PULIDORAS, ETC.</p> <p>4. DEBERÁ EXISTIR SUPERVISIÓN DIARIA PARA CONSTATAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS TAREAS.</p> <p>5. EN CASO DE AUSENCIA DE ALGUN EMPLEADO, ESTE DEBERA SER CUBIERTO EN UN LAPSO NO MAYOR A UNA HORA.</p> <p>Siendo esto lo requerido en el punto 3.1 de las bases; por lo que incumple con lo solicitado en las citadas bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DE SEGURIDAD EMVA, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>






<p>HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció el listado de los artículos de limpieza que el prestador de servicios deberá de abastecer:</p> <p>ABASTECIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DE LOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ROLLOS DE PAPEL O TOLLAS PARA SECADO DE MANOS • ROLLOS DE PAPEL SANITARIO • JABÓN PARA LAS MANOS (LÍQUIDO O PASTILLA). • AROMATIZANTES AMBIENTALES • CLORO • DESMANCHADOR • AEROSOL PARA MUEBLES • FRANELAS • BOLSAS PARA CESTOS DE BASURA • BOLSAS PARA LA BASURA DE 33 GALONES • DESENGRASANTES • LIMPIADOR DE VIDRIOS • ACEITE PARA MOTA • DESINFECTANTES PARA BAÑO • JABON EN POLVO • PASTILLAS PARA W.C. • TRAPEADORES • CERAS • CEPILLOS • CEPILLOS MANUALES • ESCOBAS • CUBETAS CON EXPRIMIDOR PARA TRAPEADOR • CUBETAS DE PLASTICO • SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS • GUANTES • FIBRAS • JALADORES PARA VIDRIOS Y PISOS • MOTA • MANGO DE ROSCA • RECOGEDORES • PLUMEROS LARGOS Y CORTOS • ASPIRADORAS • UNIFORME • GAFETE DE IDENTIFICACION • PULIDORAS, ETC.






Así mismo en el punto 8.1 inciso I) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

I) Listado de materiales y químicos mínimos a utilizar, conforme a lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases, especificando el tipo y marca comercial que entregaran.

La falta de presentación del listado, la omisión de incluir cualquier de los consumibles mínimos requeridos en el punto 3.1 de las bases, será motivo para **desechar** la propuesta.

Y de la revisión del listado de material a surtir presentado por el licitante se advierte que no incluye la totalidad de los consumibles mínimos requeridos en el punto 3.1 de las bases de licitación, incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para el paquete único.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V., SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DE SEGURIDAD EMVA, S. DE R.L. DE C.V. y HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.** para el paquete único; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **A.S. HVAC S.A. DE C.V. y OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para el paquete único; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dicho paquete.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$510,350.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DE SEGURIDAD EMVA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$619,620.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$734,904.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DE SEGURIDAD EMVA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Handwritten marks: a vertical line and a large 'C'.

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación número **OM-INDIVI-171-2018** para

Handwritten mark: a large 'W'.

Handwritten signatures and initials.

la contratación del "Servicio de limpieza y mantenimiento del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California".

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 29.1 de las bases de esta licitación, que establece que la convocante podrá disminuir o aumentar la cantidad de servicios asignados de acuerdo al punto 3.1 de estas mismas bases, este "Comité de Adquisiciones" acuerda **aumentar** la cantidad total de horas de servicio de la manera siguiente:

PAQUETE UNICO						
PARTIDA	AREA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 02 DE ENERO AL 31 DIC DE 2019
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, UBICADO EN CALLE "G" NO. 510, SEGUNDA SECCIÓN, MEXICALI B.C.	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 15:00	1	9	9	2,259
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, UBICADO EN CALLE "G" NO. 510, SEGUNDA SECCIÓN, MEXICALI B.C.	LUNES A VIERNES				
		08:00 A 17:00	1	9	9	2,259
2	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA FORANEA GUADALUPE VICTORIA KM: 43, CALLE 8 ENTRE INSURGENTES Y GUERRERO	LUNES Y JUEVES				
		08:00 A 12:00	1	4	4	396
3	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, UBICADAS EN AVENIDA POLITECNICO NACIONAL No. 1351, FRACC. GARITA DE OTAY, DELEGACION CENTENARIO, C.P. 22509, EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 14:00	2	8	16	4,016
4	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, UBICADAS CALLE SEXTA Y GRANADA No. 1990, COLONIA OBRERA, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	LUNES A VIERNES				
		07:00 A 16:00	1	9	9	2,259

[Handwritten marks and signatures on the right side of the table]

[Handwritten signature]

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-INDIVI-171-2018-----

"Servicio de limpieza y mantenimiento del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, El Comité de Adquisiciones determina que las propuestas económicas de los licitantes no fueron desechadas como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete único
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DE SEGURIDAD EMVA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete único
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete único

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INDIVI-171-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Servicio de limpieza y mantenimiento del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California" al licitante:

“GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.” para el paquete único, con un monto total que asciende a la cantidad de \$559,450.00 M.N. (quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

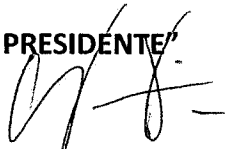
EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la notificación del fallo, en las Oficinas del INDIVI en Avenida Arista y Calle “G” número 510, Segunda Sección, Colonia Nueva, en Mexicali, Baja California, debiendo presentar el licitante una garantía por el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

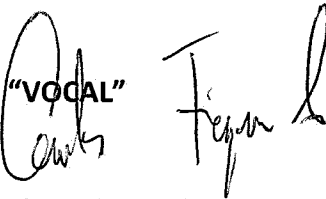


GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”

MARTHA IMELDA OROZCO CONTRERAS
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO
Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“VOCAL”



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA
MAYOR

“VOCAL”



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

“OFICIALIA MAYOR”

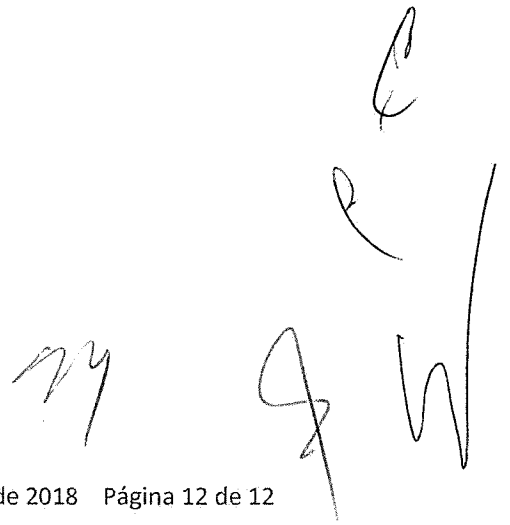
KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner. There are three distinct marks: a stylized signature on the left, and two larger, more complex signatures on the right, one above the other.